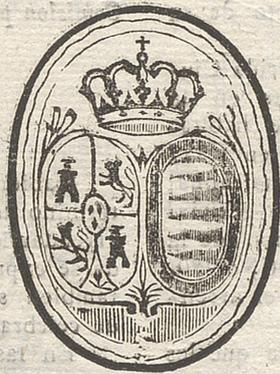


Núm. 58.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y no para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 14 de Mayo de 1839.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura y remitirán á mi disposicion, si fuese habido, el desertor del presidio correccional de esta Ciudad Evaristo Mortera, cuyas señas son las siguientes:

Edad 38 años, estatura 5 pies y 1 pulgada, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, boca id., barba lampiña, color bueno, de estado casado, y oficio zapatero.

Valladolid 9 de Mayo de 1839. = Ocaña.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura de Mateo Rodriguez, vecino de Mancera de arriba, Provincia de Avila, fugado del Canal de Castilla, y en caso de ser habido será conducido á mi disposicion con toda seguridad.

Señas. Edad 33 años, estatura 5 pies y 1 pulgada, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca id., color encendido y robusto, grueso, rehecho, el habla un poco pausada, su oficio labrador, y tambien ha sido arriero; su traje chaqueta redonda, calzon corto de paño pardo, y sombrero redondo de gorrilla

Valladolid 11 de Mayo de 1839. = Ocaña.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Cumpliendo en 25 de Junio próximo la costumbre celebrada para la publicacion del Boletin oficial de esta Provincia, se hace saber por medio de este anuncio á fin de que los que quieran hacer proposiciones para encargarse de dicho periódico, acudan á este Gobierno político donde se manifestará el pliego de condiciones el dia 16 del referido mes de Junio y hora de las doce de su mañana, que es el señalado para el único remate. Valladolid 10 de Mayo de 1839. = Pedro Ocaña.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

ANUNCIO NUM. 384.

Relacion de las fincas nacionales que en virtud del Real Decreto de 19 de Febrero é Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 han sido pedidas en tasacion con la mira de adquirir su propiedad, y en consecuencia tasadas por los peritos respectivamente nombrados y capitalizado su valor por la Contaduría, que con expresion de sus clases, cabidas y demas circunstancias, es todo en la forma siguiente.

Una heredad de tierras de pan llevar, que en termino de Fresno el Viejo perteneció al convento de Monjas Comendadoras de San Juan de Tordesillas, compuesta de 98 pedazos, que hacen en junto 227 obradas y 376 estadales: vale en renta anual 70 fanegas de trigo equivalentes á 1,680 rs. en metálico: vale en venta, segun la tasacion pericial 51,629 rs.; y segun la capitalizacion de la Contaduría, con deduccion del 10 por 100, 50,400. No resulta gravada con carga alguna, y respecto de su arrendamiento no consta que haya escritura de compromiso, pero sí que se hallan arrendadas.

Una casa-meson que en el casco de la ciudad de Rioseco perteneció al convento de San Pedro Mártir de la misma, sita en la calle de San Juan núm. 35: consta de habitaciones altas y bajas, un pequeño patio, cuadras y pozo en los portales, comprendido todo en 5,661 pies cuadrados: vale en renta 360 rs. vn. anuales; y en venta, segun la tasacion pericial 16,984 rs.; y segun la capitalizacion de la Contaduría, con deduccion del 10 por 100, 8,100 rs. No resulta gravada con carga alguna, y respecto de su arrendamiento sigue por la tática.

Otra casa que en el casco de la referida Ciudad perteneció al mismo Convento de San Pedro Martir, calle de la Rua núm. 29: consta de habitaciones altas y bajas con un pequeño patio, bodega y dos cubas arqueadas de hierro, comprendido todo en 1,207½ pies cuadrados superficiales: vale en renta anual 300 rs. vn.; y en venta, segun la tasacion pericial 8,244 rs.; y segun la capitalizacion de la Contaduría, con deduccion del 10 por 100, 6,750. No cons-



ta gravada con carga alguna, y respecto de su arrendamiento sigue por la tácita.

Y otra casa que en el casco de la referida Ciudad perteneció al mismo Convento, sita en la calle de San Francisco núm. 3: consta de habitaciones altas y bajas, y está comprendida en 1,777 pies cuadrados superficiales: vale en renta anual 300 rs. vn.; y en venta, según la tasación pericial 9,554 rs. 17 mrs.; y según la capitalización de la Contaduría, con deducción del 10 por 100, 6,750. No resulta gravada con carga alguna, y el arrendamiento sigue por la tácita.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en su adquisición manifiesten por escrito al Señor Intendente de esta Provincia en el término de ocho días que se allanan y obligan á satisfacer el valor mas alto que respectivamente á cada una se publica. Valladolid 7 de Mayo de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

ANUNCIO NUM. 385.

El Señor Intendente de esta Provincia, por decreto de 7 del corriente, se ha servido aprobar el remate celebrado en 6 del mismo en las Salas Consistoriales de esta Ciudad de la finca nacional siguiente.

Una casa que en el casco de esta Ciudad, calle de la Redecilla núm. 9, que perteneció al suprimido convento de San Pablo, tasada en 9,582 rs., capitalizada en 9,180, y rematada en 9,600.

Lo que se anuncia al público conforme está prevenido por la instrucción de 1.º de Marzo de 1836. Valladolid 9 de Mayo de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

ANUNCIO NUM. 386.

Mediante la conformidad que se ha manifestado á satisfacer la cantidad mas alta que se ha publicado respecto de la finca nacional que en seguida se expresará, el Señor Intendente de esta Provincia, por decreto de 6 del corriente, se ha servido señalar el día 16 de Junio próximo venidero y hora de doce á una de la tarde para el remate que de ella se ha de celebrar en las Salas Consistoriales de esta Ciudad ante el Señor Juez de primera instancia, con mi asistencia y citación del Procurador Síndico.

Finca cuyo remate se anuncia.

Una casa-meson que en el casco de esta Ciudad, calle de la Balseca núm. 4, perteneció al convento de Monjas de Santa Catalina de la misma: consta de habitaciones altas y bajas, cuerdas, patio y pozo, en lo cual están comprendidos 1,793 pies cuadrados superficiales: vale en renta anual 1,460 rs. vn.; y en venta, según la tasación pericial 35,505; y según la capitalización de la Contaduría, con deducción del 10 por 100, 32,850. No consta que se halle gravada con carga alguna, y su arrendamiento sigue por la tácita.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en su adquisición acudan á hacer las proposiciones que les convengan al parage señalado en el día y hora que se cita. Valladolid 9 de Mayo de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

SEGUNDO ANUNCIO.

Habiéndose instruido el oportuno expediente por término de 3, 6 ó mas años para la subasta en arrendamiento de las fincas nacionales que en seguida se expresarán, se ha señalado el día y hora que también se dirá para el remate que de ellas se ha de celebrar, á saber:

En las Salas Consistoriales de Medina del Campo ante el Señor Alcalde primero constitucional, con asistencia del Comisionado subalterno de Arbitrios de Amortización, Procurador Síndico y Escribano actuario.

En 2 de Junio próximo venidero de once á doce de su mañana.

La tercera heredad de tierras que en término de San Vicente del Palacio perteneció al convento de Religiosas Magdalenas de dicha villa de Medina: vale en renta 10 fanegas y 24 cuartillos de trigo anuales.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en el arrendamiento mencionado acudan á hacer las proposiciones que les convengan al punto designado en el día y hora que se cita. Valladolid 7 de Mayo de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

TERCER ANUNCIO.

Habiéndose instruido el correspondiente expediente para el arrendamiento en pública subasta por término de tres, seis ó mas años de las fincas nacionales que en seguida se expresarán, se ha señalado el día y hora que también se dirá para el remate que de ellas se ha de celebrar, á saber:

En las oficinas de Arbitrios de Amortización de esta Ciudad, ante sus Gefes principales y Escribano actuario.

En 26 de Mayo actual de once á doce de su mañana

Veinte y cuatro obradas y tres cuartas de tierra, sitas en término de la villa de Villabañez que pertenecieron al suprimido convento de Religiosas de San Bartolomé de dicha Ciudad: vale en renta 4 fanegas de trigo al año.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en el arrendamiento mencionada acudan á hacer las proposiciones que les convengan al punto designado en el día y hora que se citan. Valladolid 3 de Mayo de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

TERCER ANUNCIO.

Habiéndose instruido el oportuno expediente para el arrendamiento en pública subasta por término de uno á tres años de las fincas nacionales que en seguida se expresarán, se ha señalado el día y hora que tambien se dirá para el remate que de ellas se ha de celebrar, á saber:

En las Salas Consistoriales de la villa de Peñafiel ante el Señor Alcalde primero constitucional, con asistencia del Comisionado subalterno de Arbitrios de Amortizacion, Procurador Síndico y Escribano actuario.

En 26 de Mayo actual de once á doce de su mañana.

Un molino harinero sito dentro de la Huerta del suprimido Monasterio de la Armedilla, orden de San Gerónimo, á quien perteneció dicho molino: vale en renta anual 1,200 rs. vn., y 30 arrobas de tocino á 40 rs. arroba.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en el arriendo mencionado acudan á hacer las proposiciones que les convengan al punto que queda designado en el día y hora que se citan. Valladolid 4 de Mayo de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la
Provincia de Valladolid.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los dos remates anunciados para el arrendamiento de las tierras que en seguida se expresarán, se ha señalado el día y hora que igualmente se dirá para el remate de arriendo en aparcería de las mismas, á saber:

En las oficinas principales de esta Comision el día 19 del corriente de once á doce de su mañana.

Diferentes tierras que en término de la villa de Fuensaldaña pertenecieron al monasterio de Señoras Comendadoras de Santa Cruz.

Los que quieran interesarse en dicho arriendo en aparcería acudan á hacer sus proposiciones al punto designado en el día y hora que se citan. Valladolid 8 de Mayo de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la
Provincia de Valladolid.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate en arrendamiento señalado para el día 5 del corriente de 53 obradas de tierra que en término de Otea y Torrequesera pertenecieron al suprimido monasterio de Aniago, se ha señalado su segundo remate para el 19 del corriente de once á doce de su mañana en las oficinas del ramo, y habiéndose señalado la renta de 16 fanegas, tres celemines de morcajo y otro tanto de cebada, se admitirá la postura que se haga con la baja de una cuarta parte de dicha renta, conforme á lo prevenido en la Instruccion. Valladolid 8 de Mayo de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

Juzgado de primera instancia de Valladolid. = El Señor Intendente de esta Provincia, usando de la facultad concedida en el artículo 30 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, ha señalado el día 22 de Mayo próximo de doce á una de su tarde para el remate de una casa, que en el casco de esta Ciudad y su calle del Saucó, no señalada, aunque la corresponde el núm. 4, perteneció al suprimido convento de San Pablo de la misma: consta de habitaciones altas y bajas y un pequeño patio. No resulta que se halle gravada con carga alguna, y respecto de su arrendamiento vence en Setiembre de 1842: está capitalizada en 11,250 rs., precio en que se halla hecha postura.

Lo que se anuncia al público, y que dicho remate tendrá efecto en el día y hora designados en las Casas Capitulares de esta Ciudad con sujecion á las reglas y condiciones prescritas en la mencionada Instruccion y aclaraciones posteriores. Valladolid 26 de Abril de 1839. = Anacleto Torón.

PARTES.

Gobierno Político de la Provincia de Valladolid. = El Señor Gefe Político de la Provincia de Búrgos me ha remitido el parte siguiente:

„Gobierno superior Político de esta Provincia. = El Excmo. Señor Mariscal de Campo D. Fermin Ezpeleta, y Comandante General de las cuatro provincias, ha recibido los partes siguientes.

Comandancia general de los Ejércitos reunidos. = Secretaría de Campaña. = Tengo la satisfaccion de manifestar á V. S. que en este día han sido tomados los fuertes de Ramales, y batidas con pérdida considerable las fuerzas enemigas que protegian su defensa. = Mañana emprenderé el ataque de Guardamino, el cual no dudo sucumbirá tambien al valor y entusiasmo del brillante Ejército que me glorío de mandar. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Ramales 8 de Mayo de 1839. = El Conde de Luchana. = Señor Comandante General del Distrito militar de Búrgos.

Ejército del Norte. = E. M. G. = Seccion segunda. = En la madrugada de ayer fueron conducidas las piezas de artillería de grueso calibre á las baterías que se tenían preparadas sobre las carreteras nueva y vieja que conducen á Ramales: como á las diez de la mañana se rompió el fuego de cañon contra las dos grandes casas fortificadas, y una batería de obuses dirigió el suyo contra el reducto de Guardamino con tanto acierto, que una de nuestras granadas les incendió un repuesto de municiones, causándoles al parecer mucho daño en los parapetos de dicha obra. = Las casas fortificadas á causa de los tiros bien dirigidos de nuestra artillería, fueron abandonadas por los enemigos despues de haber hecho en ellas

una vigorosa resistencia; al dejarlas las pusieron fuego como á todas las demas de los pueblos de Ramales y Guardamino.

Los enemigos luego que vieron nuestras tropas en Ramales, hicieron bajar sus masas de la ventajosa en posicion que está situado su reducto, y amparados de los fuegos de este, formalizaron su ataque sobre una brigada nuestra que protegía las baterías: aquel fué brusco y tenaz; pero una oportuna carga de caballería dada por la escolta de honor del Excmo. Sr. General en Cefe, los fuegos sostenidos de todas las baterías y de la infantería reforzada á tiempo con otros batallones, hizo que el enemigo sufriendo mucha pérdida abandonase totalmente sus posiciones, retirase sus masas en direccion de Carranza fuera del tiro de nuestra artillería, y dejase el reducto de Guardamino entregado á su propia defensa. = El ejército ha pasado la noche sin novedad sobre las posiciones ganadas tan vizarramente en el dia de ayer, contemplando un campo cubierto de escombros y ruinas que es á lo que el enemigo ha dejado reducido el pueblo de Ramales, y hoy se prepara el formal ataque del fuerte para terminar la empresa. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Ramales 9 de Mayo de 1839. = El General Cefe del E. M. G., Leopoldo Odonell. = Sr. Comandante General de las cuatro Provincias.

Me apresuro á ponerlo en conocimiento del público para su satisfaccion, y á fin de que se vea cumplido el pronóstico hecho en mi anterior anuncio sobre la toma de la Cueva en la accion del 27 de Abril último; esperándose de un momento á otro la noticia de la rendicion del fuerte de Guardamino, y pudiendo añadir que desalentados los rebeldes con los brillantes triunfos obtenidos por las tropas leales al mando del invicto General Espartero, abandonan las filas y han principiado á presentarse en bastante número en Santoña, en Laredo, en Castro, en el Cuartel General y en otros puntos. = Burgos 10 de Mayo de 1839. = Juan Antonio Garnica."

Lo que se anuncia al público para satisfaccion de los fieles habitantes de esta Provincia. Valladolid 13 de Mayo de 1839. = Pedro Ocaña.

Gobierno politico de la Provincia de Valladolid. = El Administrador de Correos de esta Capital me dice en oficio de hoy lo que sigue.

El Administrador principal de Correos de Búrgos me dice por extraordinario lo que copio.

„En el dia de ayer ha sido batido el enemigo completamente, arrojado de todas sus posiciones y parapetos, algunos tomados por la ca-

ballería con el General en Cefe á la cabeza. El enemigo ha tenido una pérdida horrorosa; y en el acto que me avisan estaban capitulando centenares de prisioneros. Guardamino es nuestro. En este momento estaban entrando 37 prisioneros del Cura Yerro de un golpe que le han dado esta noche. Medina de Pomar 12 de Mayo de 1839."

Lo que comunico á V. S. para su satisfaccion en union de sus compañeros.

Lo que me apresuro á participar al público para satisfaccion de los leales habitantes de esta Provincia. Valladolid 13 de Mayo de 1839. = Pedro Ocaña.

Habiendo llegado á mi noticia que se han cometido algunos desacatos é insultos, profanando el templo en las funciones de Iglesia que se están celebrando en las de las Angustias y el Val; se hace saber á todos los habitantes de esta Ciudad que si en lo sucesivo se renuevan iguales desacatos, se procederá á la formacion de causa, prévia la prision de los delinquentes en el mismo acto y á su castigo con el rigor correspondiente; y se prohíbe toda detencion á la puerta de cualquiera de estas Iglesias, bajo la multa de seis ducados de irremisible exaccion. Valladolid 11 de Mayo de 1839. = El Alcalde 1.º Constitucional, Domingo Blanco.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de la villa de la Zarza, cuya dotacion consiste en 1,200 rs. pagados de los fondos comunes. Los aspirantes que se crean con la disposicion necesaria para su desempeño, remitirán sus memoriales al Alcalde de la misma, francos de porte, y hasta el dia 25 del corriente mes de Mayo.

LA ESPERANZA,

PERIODICO LITERARIO.

Sale todos los Domingos por la mañana: su precio en Madrid, llevado á casa de los Suscritores, es el de 2 rs. al mes, y 10 por un trimestre en las Provincias, franco de porte.

La entrega quinta correspondiente al Domingo 5 de Mayo contiene los artículos siguientes:

Voltaire: Biografía. — La Catedral de Sevilla: Arqueología. — Un amigo ladrón: Conclusion. — Rasgo de costumbres árabes: Anecdota. — Cirugía antigua. — Y una Crónica con varios artículos.

Se suscribe en Valladolid en la Librería de Don Julian Pastor.